

MFD
PROCESO: EJECUTIVO
RAD: 2020-00365-00

En Bucaramanga, hoy 19/02/2021, el suscrito secretario del Despacho procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 21/01/2021 a favor de ELISA ORDUZ ASCANIO, y a cargo de la parte demandada, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$	171.000
NOTIFICACIONES JUDICIALES	\$	22.700
TOTAL	\$	193.700
CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE		

JAIME ANTONIO RUIZ VESGA
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.



MARIA CRISTINA TORRES MORENO
JUEZ